

GUÍA DOCENTE

PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS DE APLICACION TURISTICA

GRADO EN TURISMO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 30-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS DE APLICACIÓN TURÍSTICA se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del Grado en Turismo, en este caso en su modalidad Semipresencial. Su finalidad y dentro de los objetivos trazados en el marco de este Grado, es que el alumnado adquiera los conocimientos básicos generales, tanto teóricos como prácticos, respecto al marco normativo nacional y europeo proporcionándoles las herramientas necesarias para ser capaz de identificar y categorizar la normativa vigente en el sector turístico y los principios fundamentales que la informan. El desarrollo de actividades turísticas incide de modo directo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Turismo debe conformarse como un turismo sostenible, responsable y accesible. En cada uno de los bloques que se describen a continuación los ODS se integran como ejes transversales reflejando así el compromiso de esta disciplina con una formación integral que responda a los desafíos globales contemporáneos. Siguiendo la estructura presentada en el Programa de contenidos de la asignatura, en un primer bloque se abordará el estudio del propio concepto de Derecho, sus fuentes, la eficacia y la aplicación de las normas jurídicas dentro del Título Preliminar del Código Civil. Seguidamente, se centra la atención en el estudio del Derecho de la Persona, para comprender el modo en que la persona se configura como realidad jurídica, como sujeto de derechos y obligaciones. En este bloque se sientan las bases para el posterior análisis de las partes que intervienen en las relaciones jurídicas objeto de estudio en el marco de esta asignatura y los sistemas jurídicos garantes de derechos y del cumplimiento de las obligaciones. El tercer bloque se dedica al análisis del Derecho Patrimonial. El estudio de la teoría general del contrato y de las figuras contractuales más relevantes constituyen el objeto principal de este bloque. De modo particular, la atención se centra en el análisis de los principios generales en materia de contratación turística. Seguidamente nos ocupamos, en primer término, de la categoría de los derechos reales en su concepción general para centrarnos después en los derechos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico. En último término, en materia de Derecho de Familia y Derecho Sucesorio se abordan los principios generales que informan cada uno de estos sectores del Derecho Civil para analizar su incidencia en los negocios o empresas familiares en el sector turístico. Con los conocimientos adquiridos en esta asignatura el alumnado estará preparado para afrontar los contenidos correspondientes a la asignatura de Derecho y Legislación.
II.B-Presentación en inglés
null



III.-Resultados de Aprendizaje

CG03. Capacidad de análisis y síntesis

CG18. Resolución de problemas

CE07. Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas

CE09. Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

LECCIÓN 1. EL DERECHO

- 1.- El Derecho: concepto y funciones. Las fuentes del Derecho. Especial referencia al Derecho de la Unión Europea.
- 2.- El Derecho Civil. Concepto. El Código Civil y las Leyes especiales. Legislación civil autonómica.
- 3.- El Derecho del Consumo.
- 4.- El Derecho Turístico: concepto y características. Turismo sostenible e inclusivo: fundamentos, características y estrategias.

LECCIÓN 2. LA NORMA JURÍDICA. APLICACIÓN y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS

- 1.- La norma jurídica. Concepto y estructura.
- 2.- Clases de normas jurídicas.
- 3.- Sanción, promulgación y entrada en vigor de las normas jurídicas.
- 4.- La aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas.

BLOQUE II. DERECHO DE LA PERSONA. CONCEPTOS GENERALES

LECCIÓN 3. LA PERSONA

- 1.- La persona: concepto y clases
- 2.- La persona física. Cuestiones sobre la capacidad de la persona. El significado jurídico de la edad. La persona en situación de discapacidad y principio de igualdad. La emancipación. La ausencia y declaración de fallecimiento.
- 3.- La persona jurídica. Concepto y función. Clases y régimen jurídico.
- 4.- La nacionalidad, la vecindad civil y el domicilio.
- 5.-El Registro Civil.

LECCIÓN 4. LA REPRESENTACIÓN

- 1.- Concepto y ámbito de la representación.
- 2.- Clases de representación
 - 2.1. Representación voluntaria. Representación directa e indirecta.
 - 2.2. Representación legal.

BLOQUE III. DERECHO PATRIMONIAL. CUESTIONES GENERALES

LECCIÓN 5. LA RELACIÓN JURÍDICA. EL DERECHO SUBJETIVO. EL PATRIMONIO

- 1.- El Derecho Patrimonial. Concepto.
- 2.- La relación jurídica. Concepto y función. El objeto de la relación jurídica.
- 3.- El derecho subjetivo. Concepto. Clases y estructura. Ejercicio y límites del derecho subjetivo.
- 4.- El patrimonio. Concepto, funciones y contenido.

LECCIÓN 6. LA OBLIGACIÓN

- 1.- Concepto y elementos. Las fuentes de las obligaciones
- 2.- El cumplimiento o pago de las obligaciones. Otras formas de cumplimiento de las obligaciones. Formas de garantizar el cumplimiento de las obligaciones
- 3.-El incumplimiento de las obligaciones. Tipos de incumplimiento. Remedios jurídicos frente al incumplimiento

LECCIÓN 7. EL CONTRATO

- 1.-El contrato: concepto y fundamento. El principio de autonomía de la voluntad.
- 2.- Elementos esenciales y elementos accidentales del contrato. Clases de contrato.
- 3.- La formación del contrato.
- 4.- Ineficacia del contrato. Concepto y tipos de ineficacia.
- 5.- Principales tipos contractuales.

LECCIÓN 8. PRINCIPIOS GENERALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN TURÍSTICA

- 1.- Contratación con consumidores y usuarios de servicios. Naturaleza del contrato turístico.
- 2.- La protección jurídica del turista/consumidor. La contratación online de servicios turísticos.



3.- Las Condiciones Generales de la Contratación y las cláusulas abusivas.

4.- La resolución de conflictos surgidos en el sector turístico. Resolución judicial y extrajudicial de conflictos. La autorregulación. La mediación y el arbitraje.

LECCIÓN 9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL

1.-Concepto y función de la responsabilidad civil. Responsabilidad civil en el sector de las actividades turísticas.

2.-Responsabilidad contractual y extracontractual.

3. Responsabilidad objetiva y responsabilidad subjetiva.

4.-Responsabilidad civil derivada de ilícito penal.

LECCIÓN 10. LOS DERECHOS REALES EN GENERAL

1.- Concepto y función económica de los derechos reales. Diferencia con los derechos de crédito.

2.- Adquisición de los derechos reales.

3.- Clases de derechos reales.

4.- El Registro de la propiedad.

LECCIÓN 11. LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO POR TURNO DE BIENES DE USO TURÍSTICO

1.- La protección del consumidor adquirente en la Ley 4/2012, de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio y normas tributarias.

2.- Los derechos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico.

3.- Normas especiales sobre aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico.

LECCIÓN 12. NOCIONES GENERALES EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE SUCESIONES

1. El Derecho de Familia. El régimen económico del matrimonio.

2. Derecho de Sucesiones. Clases de sucesiones. La legítima. La sucesión de la empresa familiar.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	2A Asistencia a clases teóricas online
Prácticas / Resolución de ejercicios	2BAstistencia, en su caso, a clases prácticas on line
Otras	2CRealización de Tutorías online
Otras	2EPreparación clases teóricas
Prácticas / Resolución de ejercicios	2FPreparación clases prácticas
Otras	2GPreparación de prueba evaluadora final (examen)
Otras	2HRealización de prueba evaluadora final (examen)



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	30
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	20
Tutorías académicas online	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Lectura y comprensión de materiales	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías: las clases explicativas y prácticas a través de videoconferencia (Aula Virtual) se verán complementadas con la posibilidad para el alumnado de mantener tutorías (Aula Virtual) en las que la profesora tratará las dudas que hayan podido surgir sobre la materia.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Correspondiente al bloque teórico y al finalizar el cuatrimestre se llevará a cabo una prueba evaluadora final tipo test (examen) de carácter presencial en la fecha fijada por la Universidad. Los criterios de evaluación aplicables a esta prueba final presencial se encuentran descritos en el apartado de Evaluación y en la Guía de Estudio de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 14	Lecturas indicadas por la profesora sobre los diferentes temas que integran el Programa de contenidos y que podrán ser, según los casos, artículos doctrinales publicados en revistas especializadas, capítulos de libro o referencias jurisprudenciales.



Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	Exposiciones realizadas por la profesora de forma interactiva a través de videoconferencia (Aula Virtual) sobre los contenidos que integran el Programa de la asignatura. Encuentros con expertos en Seminarios de trabajo.
Prácticas	Semana 3 a Semana 14	Metodología del caso. Aprendizaje basado en casos y retos. Pruebas evaluadoras de conocimiento. Estudio de casos cuyo tratamiento y análisis permitirá la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos. Los contenidos de los supuestos prácticos y de las pruebas evaluadoras de conocimiento y/o en su caso, de los trabajos en equipo versarán sobre los diferentes temas del Programa de contenidos de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Contextualización de la asignatura. Explicación de la Guía Docente y de la Guía de Estudio

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación continua de la asignatura Principios Jurídicos Básicos de Aplicación Turística en su modalidad SEMIPRESENCIAL, se llevará a cabo en la forma y con los requisitos que se describen a continuación:

Sistema de evaluación	Revaluable en extraordinaria	Ponderación	Actividad de Evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1-BLOQUE TEÓRICO	SÍ	60%	AE Examen final presencial tipo test.	5	Todas las Lecciones que integran el Programa de Contenidos de la asignatura	Período de Evaluación (en convocatoria ordinaria y extraordinaria respectivamente)
SE2- BLOQUE PRÁCTICO	Por sus características, metodología y finalidad este bloque NO ES REVALUABLE en la convocatoria extraordinaria.	40%	AE-Evaluación Continua. Realización de pruebas prácticas a través de Aula Virtual en la fecha y en la forma descrita en la Guía de Estudio de la asignatura.	NO (Acumulativa)	Determinadas Lecciones del Programa de contenidos para cada prueba evaluadora.	Durante el Cuatrimestre

Cálculo de la nota final o global

La calificación final resultará de calcular la **media ponderada** de las notas obtenidas en las distintas actividades de evaluación (SE1 y SE2), siempre que se haya alcanzado la calificación mínima de 5 indicada para el SE1 (examen final presencial). La asignatura se supera obteniendo una calificación mínima de 5 en la media ponderada.

Si se hubiese alcanzado la nota mínima requerida en el examen final presencial correspondiente a SE1, pero la media ponderada con las restantes actividades de evaluación fuera inferior a 5, podrá reevaluarse dicha prueba final presencial (SE1) en la convocatoria extraordinaria, al objeto de alcanzar una mayor puntuación.

La calificación final de NO PRESENTADO irá destinada al Acta de aquellos alumnos/as que no hayan realizado ninguna actividad o prueba evaluadora durante el curso.

Convocatoria extraordinaria

La calificación final resultará de calcular la media ponderada de las notas obtenidas en las distintas actividades de evaluación (SE1 y SE2), siempre que se alcance la calificación mínima indicada para el SE1 (examen final presencial).

En convocatoria extraordinaria únicamente podrá realizarse la prueba final correspondiente al SE1 (examen final presencial). La convocatoria extraordinaria no es sustitutiva de la evaluación continua por lo que no podrá utilizarse para realizar las actividades/pruebas correspondientes al Bloque Práctico que no se hubiesen realizado durante dicho período.

Para poder superar la asignatura deberá alcanzarse una calificación mínima de 5

La calificación final de NO PRESENTADO irá destinada al Acta de aquellos alumnos/as que no hayan realizado ninguna actividad o prueba evaluadora durante el curso.

La reevaluación de la actividad correspondiente al SE1 (Bloque Teórico/Examen final presencial) se realizará en la fecha oficial fijada por la Universidad para la convocatoria extraordinaria.

Otras observaciones o aclaraciones:

Convocatoria Adelantada

Para la Convocatoria adelantada la prueba consiste en la realización de un examen presencial tipo test sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria adelantada. La calificación obtenida en el examen será la nota final de la asignatura en la convocatoria adelantada.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

TEXTOS LEGALES

- Textos jurídicos básicos actualizados (www.boe.es): referenciados en el apartado de contenidos.
- Leyes especiales actualizadas (www.boe.es): referenciadas por la profesora a través de los correspondientes enlaces.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- Título:** Manual de Introducción al Derecho. Introducción al Derecho. Derecho Civil Patrimonial. Editorial Bercal (edición más reciente).
Autoría: Bercovitz-Rodriguez Cano, Valladares Rascón, Díez García.
- Título:** Lecciones de Derecho Turístico. Editorial Tecnos (última edición).
Autoría: VV. AA
- Título:** Manual de Derecho Turístico. Editorial Atelier (última edición).
Autoría: Dirs. González I/ Gosálbez Pequeño, H.
- Título:** Manual sobre protección de consumidores y usuarios. Editorial Dykinson (última edición).
Autoría: Carlos Lasarte Álvarez.

Bibliografía complementaria

Se irán referenciando artículos doctrinales y pronunciamientos judiciales para su consulta y análisis en el marco de los Temas que integran el Programa de contenidos.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	EVA ROSA JORDÁ CAPITÁN
Correo electrónico	eva.capitan@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5

